

RESOLUCION N° 184 DE 2016

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA,
En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 231 del 31 de diciembre de 2015, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2016.

Que el artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que "los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento se harán mediante resolución por el jefe del órgano respectivo"

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal."

Que en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2016, las siguientes partidas:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	5,947,704.00
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	1,106,397.00
2-10104	Prima de Profesional	1,101,979.00
2-10109	Horas Extras y Festivos	1,000.00
2-10111	Prima Navidad	321.00
2-10113	Indemnización de vacaciones	682.00
2-10122	Subsidio de alimentación	2,415.00
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3,000.00
2-10201	Sueido personal Supernumerario	1,000.00
2-10202	Honorarios de Entrega	1,000.00
2-10203	Remuneración por servicios técnicos	1,000.00
2-10300	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2,347,136.00
2-10301	Aporte 4% Caja Compensación Familiar	1,674,062.00

"Control Fiscal Con Sentido Público"



2-10303	Aporte patronal EPS	99,537.00
2-10304	Aporte patronal a ARP para riesgos profesionales	411,220.00
2-10305	Aporte patronal a Fondo de pensiones	162,317.00
2-10400	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO	901,433.00
2-10401	Aporte 3% al I.C.B.F.	901,433.00
2-10500	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA APORTE SENA	397,245.00
2-10501	Aporte 0.5% SENA	397,245.00
2-10600	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA APORTE ESAP	397,245.00
2-10601	Aporte 0.5% ESAP	397,245.00
2-10700	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTE ESCUELAS I. E INST.TÉC.	795,248.00
2-10701	Aporte 1%Escuelas I. e Inst. téc.	795,248.00
2-20000	GASTOS GENERALES	15,955,437.00
2-20100	ADQUISICIÓN DE BIENES	9,886,641.00
2-20101	Compra de equipo	9,826,521.00
2-20102	Materiales y Suministros	60,120.00
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	6,068,796.00
2-20201	Mantenimiento	855,384.00
2-20202	Viáticos y gastos de viaje	445,349.00
2-20203	Servicios de comunicación	250,367.00
2-20206	Impresos y Publicaciones	329,168.00
2-20208	Seguros	320,145.00
2-20212	Gastos Judiciales	1,000.00
2-20215	Gastos Imprevistos	1,000.00
2-20217	Capacitación a Funcionarios	3,861,383.00
2-20218	Bienestar Social y estímulos	1,000.00
2-20232	Gastos bancarias y financieros	1,000.00
2-20238	Adecuaciones locativas	1,000.00
2-20239	Divulgac. De prog. Instituc.	1,000.00
2-20247	Comisión Na. Del Servicio Civil	1,000.00
2-30300	TRANSFERENCIAS CESANTIAS	519,003.00
2-30303	Pago cesantías a los fondos	519,003.00
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	22,422,144.00

ARTICULO SEGUNDO.

Con base en el anterior contra crédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:


“Control Fiscal Con Sentido Público”

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	22,422,144.00
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	22,422,144.00
2-10101	Sueldo Personal de Nomina	12,568,729.00
2-10108	Prima de vacaciones	8,707,491.00
2-10119	Bonificaciones especial de recreación	1,145,924.00
	TOTAL CRÉDITOS	22,422,144.00

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a 19 de diciembre de 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE HILDEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal

Revisó: Sandra Liliana Rojas C.
Secretaria General

Proyectó: 
Piedad Marina Muñoz A.
Profesional Especializada II

“Control Fiscal Con Sentido Público”